

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**  
**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA  
 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	05
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>1.046.391</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.124
07		INGRESOS DE OPERACION		393.404
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.284
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7.434
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		850
09		APORTE FISCAL		577.079
	01	Libre		577.079
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.400
	03	Vehículos		2.124
	04	Mobiliario y Otros		53
	05	Máquinas y Equipos		223
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		53.100
	10	Ingresos por Percibir		53.100
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		<b>GASTOS</b>		<b>1.046.391</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	695.377
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	105.704
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		6.372
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		6.372
25		INTEGROS AL FISCO		2.124
	01	Impuestos		2.124
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		221.814
	03	Vehículos		13.806
	04	Mobiliario y Otros		15.930
	05	Máquinas y Equipos		159.300
	06	Equipos Informáticos		16.848
	07	Programas Informáticos		15.930
34		SERVICIO DE LA DEUDA		5.000
	07	Deuda Flotante		5.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

**Glosas :**

- 01 Dotación máxima de vehículos : 5
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 51
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ : 17.014
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ : 19.116
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ : 33.984
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas : 3  
- Miles de \$ : 8.449

03

Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$ : 9.160